RESOLUCIÓN Nº 37/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES", A LA EMPRESA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 20 de Abril de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 08/2012, presentado por el Economista Ramón Enrique Hannich Mingo, Director General de Administración y Finanzas de esta cartera de Estado; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES" a ser imputado en el Objeto de Gasto 230 (PASAJES Y VIÁTICOS);

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, en fecha 27 de marzo de 2.012; ha dejado constancia que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura de Sobres Ofertas;

Que, en fecha 28 de marzo de 2.012 la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de Sobres, tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

RESOLUCIÓN Nº 37/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES", A LA EMPRESA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

La Ley 2051/03 refiere en su Artículo 34º inciso c) "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..*"

Que, en fecha 11 de Abril de 2012, se realiza la Apertura de Sobres Ofertas, constando en Acta la presentación de las siguientes ofertas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. y ELITE TRAVEL CONSULTANTS.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 12 de Abril de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. que reúne los requisitos legales y cumple con la especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

RESOLUCIÓN Nº 37/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES", A LA EMPRESA "MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES" ID Nº **235.850**, a la firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., en un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido, y por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.

2º.- **IMPUTAR** dicha erogación al **Objeto de Gasto Nº 230 "PASAJES Y VIÁTICOS"** del presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Villagra Marsal
MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO